





SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 08-05-2018 04:13:43

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Contestar Cite Este No.:2018EE47995 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2

SECRETARIA DE SALUD

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DESTINO: SECRETARIA DE SALUD DE PEREIRA/SECRETARIA I

TRAMITE: CARTA-TRASLADO

ASUNTO: RAD 2018ER32359 DE 26/04/2018

022100

Bogotá, D. C.

Ciudad de PEREIRA

Radicación No: 22015-2018

# 17/05/2018-08:40:57

Redido por: JESUS ADOLFO HINCAPIE GUERRERO

Ino: 910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en

ros:

Señores  
SECRETARÍA DE SALUD DE PEREIRA  
CL 19 10 02  
Teléfono: 3248310  
Pereira - Risaralda

Asunto: Traslado petición con Radicado No 2018ER32359 de 26/04/2018

Respetados Señores:

Esta dependencia ha recibido derecho de petición elevada por parte de la señora MARIA FERNANDA ATUESTA, en calidad de presidente de la Federación Odontológica Colombiana, mediante el cual solicita adelantar acciones de inspección, vigilancia y control frente a la publicidad del "Curso Teórico Práctico de Alargamiento de Corona Clínica en Zonas Estéticas - Recuperación de Espacio Biológico".

Ahora bien, una vez verificada la información remitida, se evidencia que el curso se desarrollará en la Ciudad de Pereira, por lo cual, en atención al Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se traslada copia de la mencionada petición en un (1) folio para lo de su competencia.

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Anexo: un (1) folio.

Elaboró: Evelyn Romero

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS







## ***-FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA COLOMBIANA***

Personería Jurídica No. 62 de 1929

Manifestamos nuestra preocupación frente a esta situación que está perjudicando al paciente y a los odontólogos, su proceso de formación, solicitamos amablemente de su colaboración y atención se abra investigación, para que se haga una publicidad transparente, integral e idónea, a tal nivel que permita al paciente identificar el cumplimiento de las condiciones de salud ofertadas y al odontólogo en sus condiciones de trabajo.

Sin otro particular me suscribo.

**MARIA FERNANDA ATUESTA**

Presidente

Federación Odontológica Colombiana

---

*Sede: Calle 93 No. 11-39  
PBX: 218 49 25 - Telefono: 218 49 84  
consejo@federacionodontologiacolombiana.org  
www.federacionodontologiacolombiana.org  
Bogotá, D.C. - Colombia*



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de mayo de 2018	<b>Número de radicado:</b>	22015
<b>Tipo de documento:</b>	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2018-05-17 08:35
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARTHA JUDITH FONSECA		
<b>Descripción o asunto:</b>	TRASLADO DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ ENITH AGUIRRE QUINTERO - CONTRATISTA	<b>Copia a:</b>	-

